Expediente: **231/19**
Carátula: **LEIVA NUÑEZ MATIAS EMANUEL C/ RAMIREZ RENE ALFREDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEIVA NUÑEZ, MATIAS EMMANUEL-ACTOR
20239301275 - RAMIREZ, RENE ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 231/19

H103014580569

JUICIO:LEIVA NUÑEZ MATIAS EMANUEL c/ RAMIREZ RENE ALFREDO s/ COBRO DE PESOS Expte.231/19.-

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2023.-

Proveyendo la presentación del 10/08/2023 a las 17:16 h: en mérito a los comprobantes de pago que se adjuntan y a la copia del poder general para juicios que acompaña, téngase al letrado Agustín Ponce de León por presentado en el carácter invocado, con domicilio digital constituido. Désele la correspondiente intervención de ley.

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial cédula de notificaciones N° 826, considerando que el accionado fue notificado el 02/08/2023 y que el 10/08/2023 venció con cargo extraordinario el plazo de cinco días días concedido por el art. 57 del CPL para interponer defectos de forma, a lo peticionado no ha lugar por extemporáneo.

Asimismo, comunique la letrada Aldana Anabel domicilio digital.DBEM231/19.

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.